

[Mansiones, complejos turísticos y casas de aperos en terrenos protegidos](#)

Enviado por Durán el Dom, 05/08/2016 - 08:00

Artículos relacionados portada:

Las viviendas de los ricos en el Valle del Tiétar, en suelo protegido

Foto portada:



Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Entre los casos de viviendas con permisos en el Valle del Tiétar, algunas licencias son de **especial gravedad** porque la construcción está ubicada en terrenos con varias figuras de **protección ambiental**.

Además, la zona se está enfrentando a peticiones para la construcción en plena naturaleza de **grandes complejos**. Unos, relacionados con movimientos de meditación, otros con sectas que han encontrado en el Valle del Tiétar un lugar perfecto para instalarse en un entorno de gran belleza, precisamente donde la Ley de Suelo impide urbanizar, pero donde los peticionarios saben que se conceden las licencias.

Aunque las más abundantes son las **viviendas residenciales de lujo** rodeadas de grandes extensiones de bosque y prados. Ése es el caso de la solicitada por Beatriz Zobel de Ayala Miranda, esposa del millonario filipino Jaime Zobel de Ayala, que forma parte de numerosos consejos de administración de empresas de negocios internacionales, como la JP Morgan, también relacionada con el pintor Fernando Zobel de Ayala.

Grandes fortunas

La mujer del empresario filipino pidió autorización en 2013 para una gran residencia de lujo en el municipio de Arenas de San Pedro, en Hontanares, en la finca conocida como Becerril Alto, un espacio de gran valor ecológico.

La mansión para la que solicitaron permisos consta de 631 metros cuadrados. También solicitaron obras para traer el agua desde dos kilómetros. La finca de los Zobel de Ayala consta de 198.700

metros cuadrados de vegetación y una gran extensión de bosques de encina. Se encuentra en una zona con grandes valores naturales y varias figuras de protección que afectan a esa finca. Es Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), hábitat comunitario y Lugar de Interés Comunitario Valle del Tiétar, Área Crítica, y también está dentro del Plan de recuperación del águila imperial ibérica y de protección de la cigüeña negra.

Alto valor ecológico

Por todas estas figuras de protección, la Comisión provincial de Urbanismo de Ávila pidió un estudio de impacto ambiental, como marca la ley, en octubre 2013. Es un caso flagrante porque el informe de los técnicos de Medio Ambiente reconoce el alto valor ambiental, pero finalmente la declaración de impacto **fue favorable** a la construcción de la mansión. Pero no sólo, sino que se hizo el informe una vez que ya se había autorizado la construcción, una especie de informe ad hoc.

La Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León **ha recurrido la autorización** ante el consejero de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León, que aún no ha dado respuesta.

Otra licencia que se ha pedido a la Comisión de Urbanismo de Ávila es la solicitada por la Fundación Vipassana, organización que ya está construyendo el complejo que consta de nueve edificaciones. Cuando solicitó los permisos al anterior equipo de gobierno del PP, se argumentó que generaría muchos puestos de trabajo.

En la actualidad su propia web informa de que las obras las realizan 'servidores' de la fundación. El complejo urbanístico que están construyendo incluye un centro de meditación en el término municipal de Candeleda y ocupa una gran superficie, en una parcela de 54.300 metros cuadrados que está pegada a una zona con varias figuras de protección, a sólo cuatro kilómetros del núcleo urbano.

Además, el centro se sitúa en la confluencia de dos arroyos, el de Candeledilla y el de Valdibujo, en una isla entre ambos, donde el nivel freático asoma gran parte del año en forma de prados encharcados de alto valor ambiental e hidrológico.

Casetas de agricultura

Pero la picaresca no se acaba. Desde la Plataforma contra la Especulación Urbanística de Candeleda se denuncia que ahora muchos propietarios están pidiendo permisos para levantar casas en suelo rústico y utilizan el "típico truco de la caseta de apero", algo que sí permite la Ley de Suelo, pero sólo para construcciones vinculadas al uso agrario y ganadero.

En el municipio de El Arenal están proliferando estas peticiones, y los propietarios del terreno se construyen casas pequeñas, de una sola planta, camufladas y hasta en muchos casos con piscina.

Desde que la Junta de Castilla y León ha decidido tomarse en serio la nueva ley de 2014 que prohíbe la construcción residencial en suelo rural, muchos ayuntamientos de la zona han decidido no hacer caso. Sin embargo, es un paso importante que la Junta de Castilla y León haya rectificado, según reconoce el urbanista y abogado de Ecologistas en Acción Claudio Sartorius: "Una vivienda en suelo rústico es un atentado al medio ambiente".

Señala que tiene un elevado impacto ambiental, "no es su sitio, no hay interés público, y reconocer eso ha sido una conquista tremenda. Unos argumentos que veníamos usando desde hace tiempo, basándonos en una sentencia de 2008, otra de 15 de mayo de 2015, y en el principio del urbanismo compacto".



Temáticos:

[número 269](#)

Geográficos:

[Valle del Tiétar](#)

Nombres propios:

[Ecologistas en Acción](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Ecologistas en Acción](#)

Autoría:

[María José Esteso Poves](#)

Formato imagen portada:

grande

Tipo de artículo:

[Normal](#)

